

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 530/2026
“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo desierto** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 530/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”** requerido mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **10-007-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **31 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **06 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **13 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.**
 - **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**
 - **SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V.**
 - **SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V.**

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 530/2026
“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V. • GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V. • SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V. • SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.**, **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 del **“REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número oficio **DTP/DICT/130/2026** validador por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Carlos Gerardo Flores Núñez**, en su carácter de **Jefe de Comunicación Digital A** de la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, mismo que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 530/2026

**“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**

Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.**, incumple con lo siguiente:
 - **En la partida 1 y 2:** No presenta carta de distribuidor autorizado en original y/o digital emitida por el fabricante.
- **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, incumple con lo siguiente:
 - **En la partida 1 y 2:** No presenta carta en original y/o digital de distribuidor autorizado emitida por el fabricante
 - **En la partida 1:** El licitante oferta un dron con vuelo estacionario sin viento de 42 minutos (hélices estándares) y 39 minutos de (hélices de ruido bajo), debiendo ser lo correcto 35 km (hélices estándares) y 32 km (hélices de ruido bajo),
 - **En la partida 2:** Se solicita que el dron tenga una cámara de 35 grados y el licitante oferta un dron con cámara de 35 pulgadas.
- **SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V.**, incumple con lo siguiente:
 - **En la partida 1:** Se solicita que el dron y tenga una altura máxima de despliegue 6000 M, y el proveedor oferta una altitud máxima de despegue de hasta 4,500 msnm.
 - Así mismo, no menciona en su propuesta técnica que el dron tenga un tiempo máximo de vuelo estacionario sin viento de 35 km (hélices estándares) y 32 km (hélices de ruido bajo).
 - Se solicita que la velocidad horizontal máxima al nivel del mar sin viento sea de 21 m/s volando hacia delante y 18 m/s volando hacia atrás y el proveedor oferta en su propuesta una velocidad horizontal máxima de 23 m/s (modo alto rendimiento) y 15 m/s (modo estándar).
 - El proveedor omite ofertar en su propuesta técnica los modelos de hélice 1157F (hélices estándares), 1154F (hélices de ruido bajo), así como la Baliza Integrada en la aeronave.
 - El licitante omite indicar dentro de su propuesta técnica las especificaciones técnicas de la batería del dron.
 - **En la partida 2:** No presenta carta en original y/o digital de distribuidor autorizado emitida por el fabricante..



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 530/2026

“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”

Sin Concurrencia del Comité

- **SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V.**, incumple con lo siguiente:
 - **En la partida 1 y 2:** No presenta carta en original y/o digital de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.
 - **En la partida 1:** El proveedor omite ofertar en su propuesta técnica los modelos de hélice 1157F (hélices estándares), 1154F (hélices de ruido bajo), así como la Baliza Integrada en la aeronave.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.**, **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de “**LA LEY**”, que a la letra prevé:

“...Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, *procederán a declarar desierta una licitación*, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados ...”.

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 530/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“... VIII En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias...”.



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 530/2026

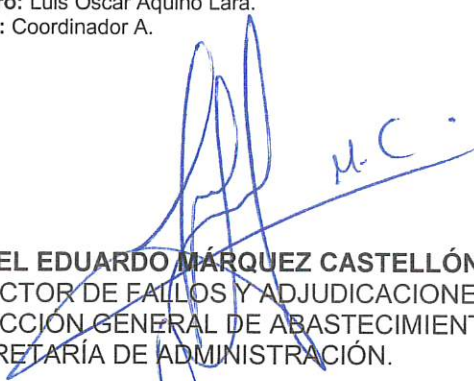
**“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**

Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de septiembre de 2026**.

Elaboro: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SAENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


FABIOLA LIVIER OCHOA VILLANUEVA
ENLACE ADMINISTRATIVO G DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 530/2026
“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 530/2026

“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”

Sin Concurrencia del Comité

NO.	DOCUMENTOS	SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V.	NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.**, **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 530/2026

“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número oficio DTP/DICT/130/2026 validador por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Carlos Gerardo Flores Núñez**, en su carácter de **Jefe de Comunicación Digital A** de la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 530/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	GL Soluciones en Redes Inteligentes, S.A. de C.V.	Soluciones y Servicios Integrales TELCO S.A. de C.V.	Soluciones Integrales en EPP e Incendio GDL, S.A. de C.V.	NOVA Emergency Solution, S.A.P.I. de C.V.
1	Dron en Combo Con Accesorios	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4.- Presentar carta de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante vigente en original y/o digital, mencionando	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 47 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "Altitud máxima de despegue: 6000 M.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con altitud máxima de despegue: hasta 4.500 msnm, siendo	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4.- Presentar carta de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante vigente en original y/o digital, mencionando	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4.- Presentar carta de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante vigente en original y/o digital,



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 530/2026

“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”

Sin Concurrencia del Comité

	el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 47 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “Tiempo máx. de vuelo estacionario sin viento: 35 km (hélices estándares), 32 km (hélices de ruido bajo).”. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo que cuenta con un tiempo máximo de vuelo estacionario sin viento: 42 minutos (hélices estándares), 39 minutos (hélices de ruido bajo), siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera	inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 47 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “Tiempo máx. de vuelo estacionario sin viento: 35 km (hélices estándares), 32 km (hélices de ruido bajo).”. El proveedor omite indicar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 47 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se	el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 47 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “Modelo de hélice: 1157F (hélices estándares), 1154F (hélices de ruido bajo), Baliza Integrada en la aeronave.”. El proveedor omite indicar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	---	---	--	---



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 530/2026

“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”

Sin Concurrencia del Comité

		que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Menciona y solicita, “Velocidad horizontal máxima, al nivel del mar, sin viento: 21 m/s volando hacia delante, 18 m/s volando hacia atrás.”. El proveedor indica en su propuesta una velocidad horizontal máxima: 23 m/s (modo alto rendimiento), 15 m/s (modo estándar), siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 47 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “Modelo de hélice: 1157F (hélices estándares), 1154F (hélices de ruido bajo), Baliza Integrada en la aeronave.”. El proveedor omite indicar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 47 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita: “Baterías: Capacidad: 6741 mAh Voltaje estándar: 14,76 V		
--	--	--	--	--	--



Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 530/2026

“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”

Sin Concurrencia del Comité

			Voltaje máx. de carga: 17.0 V Tipo de celda: Li-ion 4S Energía: 99.5 Wh Adaptador de corriente (100 W) Entrada: 100-240 V (CA), 50/60 Hz, 2,5 A Salida: Máx. 100 W (total) Potencia nominal: 100 W Estación de carga: Entrada: 100-240 V (CA), 50/60 Hz, 2,5 A Salida: Máx. 100 W (total) Potencia nominal: 100 W Tipo de recarga: Cuatro baterías cargando en secuencia.” El proveedor omite indicar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.		
2	Dron en Combo Con Accesorio	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “4.- Presentar carta de distribuidor autorizado, emitido	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “4.- Presentar carta de distribuidor autorizado, emitido	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “4.- Presentar carta de distribuidor autorizado, emitido	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “4.- Presentar carta de distribuidor autorizado, emitido



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 530/2026
“ADQUISICIÓN DE DRONES EN COMBO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

	por el fabricante vigente en original y/o digital, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 47 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "Tele cámara media: Campo de visión: 35° (Grados)". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo que cuenta con un Tele cámara media: Campo de visión: 35" (Pulgadas)., siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	por el fabricante vigente en original y/o digital, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	por el fabricante vigente en original y/o digital, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	por el fabricante vigente en original y/o digital, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	---	--	--	--

Resolutivo: Se hace la manifestación de que los licitantes **NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V., GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V., SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

FIN DE ANEXO 2.

